

Universidad Nacional de Córdoba República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:60303/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 582/14 del Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 48, lo establecido por la Ord. HCS Nº 14/2012 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su Res. 582/2014 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir 20 horas cátedra de la asignatura Lengua y Cultura Latinas I y II, correspondientes al 1º y 2º año.

<u>ARTÍCULO 2.-</u> Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

rn S

> Dr. ALBERTO E. LEÓN SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº.:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT





Córdoba,

17 NOV 2014

VISTO

La Ordenanza 14/12 del H.C.S de la Universidad Nacional de Córdoba, que establece el régimen de Concursos de los establecimientos secundarios de la Universidad, los Art. 25 y 26 del Reglamento del Colegio y la Resolución 393/93 de Control, Registro y Evaluación de Gestión Docente, y

CONSIDERANDO

Que el régimen de concursos abiertos por antecedentes y oposición es el mecanismo establecido por la U.N.C. y por lo tanto por este Colegio para cubrir horas vacantes;

Que de acuerdo con el Art. 2° de la Ordenanza 14/12 del H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba, cuando se efectúe el llamado y previo al concurso deben darse a conocer los horarios en que se desarrollarán los cargos a concursar.-

Por todo ella,

El Director del Colegio Nacional de Monserrat

RESUELVE

- Art. 1º- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio al Honorable Consejo Superior, autorización para llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición en los términos y condiciones fijados en el régimen de concursos de este Colegio, a fin de cubrir las horas cátedra como se expresa en el anexo.
- Art. 2°.- Solicitar la designación de los tribunales que entenderán en los concursos respectivos tal como se indica en el anexo I, y la autorización para que las solicitudes de inscripción de recepten en la Secretaría Docente, de acuerdo con las fechas que oportunamente se fijen por la Dirección del Colegio y según lo establece la ordenanza 14/12
- Art. 3°.- Elèvese al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de dicha Universidad.

Art. 4°.- Protocolicese, publiquese y archivese

Ing. MARCE O MARTIN GOMEZ.
Secretary Poryon

K82-14 -

in A "

ING. ALDO SERGIO GUERRA

UNC - Colegia Nacional de Monsarra

Ing. MARCHUM MUNTIN GOMEZ

Sections Volente

UNIT Colegio Melanal de Monserrat

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIÓ NACIONAL DE MONSERRAT





ANEXO I

Horas a Concursar y Horarios.

HORAS A CONCURSAR:

20 hs. cátedra de Lengua y Cultura Latinas I y II (primero y segundo año)

Horarios:

TURNO TARDE:

1° F: Lunes 2°, Jueves 6° y 7°, Viernes 4° y 5°

1°H: Martes 5°, Miércoles 4°, Jueves 1° y 2°, Viernes 3°

TURNO MAÑANA:

1°D: Martes 1° y 2°, Miércoles 7°, Viernes 1° y 2°

2° A: Martes 6°, Jueves 4° y 5°, Viernes 6° y 7°

Tribunal Propuesto

Titulares:

Col. Nac. de Monserrat : Daniel Roberto Caputto (Leg. 35.433)

Esc. Sup. de Com. M. Belgrano: Mónica Carranza (Leg. 18,380)

Univesidad: Mariana Carro Pérez (Leg. 44.652)

Suplentes:

Col. Nac. de Monserrat: Martha Susana Díaz (Leg. 27.475)

Esc. Sup. de Com. M. Belgrano: Inés Yeraci (Leg. 38.251)

Univesidad: Maria Fernandez Rivero (Leg. 39.393)

ing MARCYLOMAN IN GOMEZ
Secretario Dovente

582-14.

ing. ALDO SERGIO DUERRA DIRECTOR

ing. MARCO MARTÍN GOMEZ Secreta lo Jocenta UNC Colegio Nacional de Marco

es copia fiel pel original